

Soledad, 26 de febrero de 2021

## CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

**RODOLFO ANTONIO URUETA VALENCIA**, Identificado con C.C. 3.732.568, y con Tarjeta Profesional N° 67154-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **Fundación Multiactiva Robinson De La Hoz, identificada con el Nit 900.632.920-8**, me permito Certificar que esta Entidad ha cumplido durante los últimos seis meses contados a partir de la expedición de esta certificación, con los pagos al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgo Laboral, y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus Empleados y Vinculados por Contratos de Trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgo Laborales-ARL-, dando Cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente a solicitud en la fecha.



**RODOLFO URUETA VALENCIA**  
Revisor Fiscal FUNMUROBIN  
CC 3.732.568

